

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE - NARIÑO				
Autos proferidos por este despacho Judicial el 3 de Mayo de 2023, que se notifican por anotación en Estados el día 4 de mayo de 2023.				
LISTADO DE ESTADOS No. 014				
Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Decisión.
526124089001-2016-00093-00	Ejecutivo Singular	Amparo Morcillo Rosero	Juán Carlos Medina y Otra	Decreta terminación del proceso por pago de la obligación.
526124089001-2018-00142-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Ascencio Martínez Pay o tro.	Decreta terminación del proceso por pago de la obligación.
526124089001-2023-00064-00	Ejecutivo Singular	Centrales Eléctricas de Nariño	María Teresa Martínez	Inadmite demanda
526124089001-2030-00063-00	Ejecutivo Singular	Centrales Eléctricas de Nariño	Modesto Álvaro Ortiz	Inadmite demanda
526124089001-2023-00062-00	Ejecutivo Singular	Centrales Eléctricas de Nariño	Edwin Henry Morán	Inadmite demanda
526124089001-2023-00058-00	Ejecutivo Singular	Floralba Ortiz de Morales	Gladys Esperanza Padilla Romo	Libra mandamiento de pago
526124089001-2023-00053-00	Pertenencia	Nubia Yolanda Realpe	Herederos causante Julio Efraín Chamorro Jiménez	Inadmite demanda
526124089001-2023-00059-00	Verbal	Susana Quintero Pérez	Leonardo Frank España Romo	Rechaza demanda
526124089001-2022-00063-00	Verbal sumario	Luz Patricia España Romo	Milton Camilo Rosero	No repone decisión
526124089001-2023-00042-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Braulio Canticus Pai	Corrige mandamiento de pago

526124089001-2023-00044-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alfonso Hernandez Canticus	Corrige mandamiento de pago
526124089001-2023-00026-00	Verbal sumario	Comisaría de Familia Ricaurte Nariño	Mario Lizandro Cadena Castro	Requiere para práctica notificación personal
Para efectos de notificación a las partes de las decisiones adoptadas por el Juzgado en los procesos relacionados, se publica el presente listado de Estados, de conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso. Los autos que se refieren al decreto de medidas cautelares no se publican en el presente Estado.				
La Secretaria, 				